



*Suprema Corte de Justicia  
Presidencia*

3000-54074-2025

**VISTO Y CONSIDERANDO:** Lo informado por la Subsecretaría de Tecnología Informática respecto de la falla en el servicio de la Red del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez, la cual ocasionó la interrupción de la conexión y el consecuente impedimento de acceso a los sistemas de gestión por parte de diversas dependencias, durante la jornada del 14 de noviembre del corriente año, entre las 8 y las 16 horas.

Que dicha interrupción obstaculizó el normal desenvolvimiento del servicio de justicia, afectando tanto la realización de tareas administrativas como la operatividad del sistema informático y las comunicaciones.

Que, en virtud de lo expuesto, y al configurarse el supuesto previsto en el artículo 20 del Anexo del Acuerdo 4013 (según texto Ac. 4039), resulta procedente disponer la suspensión de los términos procesales durante las jornadas afectadas, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que pudieren haberse cumplido durante el transcurso de los días.

**POR ELLO**, la señora Presidenta de la Suprema Corte de Justicia, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 32, inciso "m" de la Ley 5827 y en la Resolución SC N° 849/25, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Acuerdo 4013 y en el artículo 5 del Acuerdo 3971,

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1º:** Disponer la suspensión de los términos procesales, sin perjuicio de la validez de los actos que se hubieren cumplido, correspondiente al día 14 de noviembre del corriente año, en la Departamental Moreno-General Rodríguez en las dependencias que se detallan a continuación:

Juzgado de Garantías N° 1- de la localidad de Moreno.

Juzgado de Garantías del Joven N° 1- de la localidad de Moreno.

Juzgado de Garantías N° 3- de la localidad de General Rodríguez

Juzgado de Familia N° 2-de la localidad de Moreno.

Juzgado Civil y Comercial N° 3- de la localidad de Moreno. .

**ARTÍCULO 2º:** Regístrese en la ciudad de La Plata y comuníquese por correo electrónico.

**REFERENCIAS:**

Funcionario Firmante: 02/12/2025 14:43:04 - KOGAN Hilda - JUEZA

Funcionario Firmante: 02/12/2025 16:08:35 - ALVAREZ Matias Jose -  
SECRETARIO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA



238600291002654851

**SECRETARIA DE SERVICIOS JURISDICCIONALES - SUPREMA CORTE  
DE JUSTICIA**

**CONTIENE 1 ARCHIVO ADJUNTO**

Registrado en REGISTRO DE RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA el  
02/12/2025 16:09:58 hs. bajo el número RP-1490-2025 por ALVAREZ  
MATIAS JOSE.